



Cuartel General, 27 de marzo 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 16 **“Disponer lo necesario para la calificación de los maquinistas y los conductores de material mayor”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N.º 046/2025

A contar de esta fecha, dese de baja como maquinista y conductor de la Institución al Voluntario de Sexta Compañía e Inspector del Cuerpo de Bomberos de Maipú, Sr. Juan Arao Saavedra.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante